



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO  
“EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”**

**OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**

**Subdirección de Referencia Especializada**

**Julio, 2016**

---

Av. Congreso de la Unión, Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;  
C. P. 15969, Ciudad de México, Teléfonos: 5036-0000 ext. 67037 y 67043  
Fax: 5628-1300 ext.4726

e-mail: [referencia.especializada@congreso.gob.mx](mailto:referencia.especializada@congreso.gob.mx)

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”  
OTORGADA A LA CIUDADANA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, 2014**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
Presentación	3
Galardonados en la historia	5
<b>Proceso de elección</b>	
Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura	6
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", Correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura, a la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, el 9 de Octubre de 2014.	8
Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura, a la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.	16
<b>Sesión solemne</b>	
Apertura de la sesión	18
Intervención del presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	19
Entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”	21
Intervención de la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila	21
Mensaje del presidente de la Mesa Directiva	25
Himno Nacional	27
Comunicado de la Presidencia, relativo a la develación de la efigie del jurista y político Eduardo Nery Reynoso en el recinto legislativo	27
Acta de la sesión solemne	27
Clausura de la sesión	28
Anexo fotográfico.	29

## PRESENTACIÓN

La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", es un galardón entregado anualmente por la Cámara de Diputados "a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos"<sup>1</sup>.

El origen de esta Medalla se remonta a la XLVII Legislatura, cuando el 21 de octubre de 1969, un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien, el 9 de octubre de 1913, durante la XXVI Legislatura, pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

"Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez"<sup>2</sup>.

La comisión dictaminadora, recibió con beneplácito esta iniciativa, e instauró la medalla, para ser otorgada una vez en cada legislatura con el fin de "premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma"<sup>3</sup>.

El primero en recibir esta presea fue el mismo Eduardo Neri, seguido, en orden cronológico por Jesús Silva Herzog y Enrique Corona Morfín. La L Legislatura no entregó esta medalla. Para el siguiente trienio el galardonado fue Salvador Azuela Rivera, y finalmente la medalla fue otorgada a Francisco Martínez de la Vega.

La entrega de la 'Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico' se suspendió a partir de la LIII Legislatura, hasta que en el año 2001, durante la LVIII Legislatura fuera renovada, con la leyenda: Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

El primer Reglamento de este galardón data del 7 de mayo de 2002, mas fue abrogado por el actual Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de febrero de 2009.

En esta época recibieron el galardón Andrés Henestrosa (2003), Raúl Anguiano (2005), Miguel León Portilla (2008) y José Sarukhán (2011).

---

<sup>1</sup> Artículo primero del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, publicado el 2 de mayo de 2001, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de febrero de 2013.

<sup>2</sup> Extracto de la proposición con punto de acuerdo para premiar a Eduardo Neri, publicado en el *Diario de los Debates* el 21 de octubre de 1969.

<sup>3</sup> Extracto del dictamen publicado en el *Diario de los Debates* el 2 de diciembre de 1969.

En el año 2013, a partir de la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, la LXII Legislatura reformó el Decreto y el Reglamento de este galardón. Actualmente la presea se denomina: Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” y se otorga anualmente.

## GALARDONADOS EN LA HISTORIA

XLVII Legislatura (1969) Eduardo Neri Reynoso



XLVIII Legislatura (1972) Jesús Silva Herzog



XLIX Legislatura (1975) Enrique Corona Morfín

LI Legislatura (1981) Salvador Azuela Rivera



LII Legislatura (1984) Francisco Martínez de la Vega



LVIII Legislatura (2003) Andrés Henestrosa



LIX Legislatura (2005) Raúl Anguiano Valadez



LX Legislatura (2008) Miguel Luis León y Portilla



LXI Legislatura (2011) José Aristeo Sarukhán Kermez



LXII Legislatura  
1er Año (2013) Jacobo Zabludovsky Kraveski



LXII Legislatura  
2do Año (2013) Pedro Fernando Landeros Verdugo



## CONVOCATORIA

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, Año XVII, número 4038, lunes 9 de junio de 2014

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/jun/20140609.html#Convocatorias>

### **Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”

#### **Convoca**

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

Dicha preseña fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública y en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

#### **Bases**

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, DF, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300 extensiones 2283 y 8315.

Dicha carta deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

1. Acta de nacimiento original,
2. Currículum vitae,
3. Copia de comprobante del último grado de estudios, y
4. Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas estará comprendida desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2014.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará al ganador de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en octubre de 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de junio de 2014.

Diputados: José González Morfín (rúbrica), presidente; Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Maricela Velázquez Sánchez (rúbrica), vicepresidentes; Angelina Carreño Mijares (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), Ángel Cedillo Hernández (rúbrica), Javier Orozco Gómez (rúbrica), Merilyn Gómez Pozos (rúbrica), Magdalena Núñez Monreal (rúbrica), Fernando Bribiesca Sahagún (rúbrica), secretarios.

## DICTAMEN

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, Año XVII, número 4122-II, martes 30 de septiembre de 2014.

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2014/sep/20140930-II.pdf>

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA, A LA C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, EL 9 DE OCTUBRE DE 2014.**

**Dictamen: 59/CRRPP/LXII.  
Expediente: 01/CRRPP/LXII-3.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el expediente que contiene los documentos que sustentan la propuesta de la candidata, presentado por la Universidad Nacional Autónoma de México, para recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", el 9 de octubre de 2013. [sic.]

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913" tiene su origen en el año de 1969, cuando un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez presentara una proposición con punto de acuerdo, para reconocer al Licenciado Eduardo Neri Reynoso, por la presentación en la tribuna de la Cámara de Diputados de su célebre discurso siendo diputado federal, con tan solo 26 años de edad, en la sesión de Pleno el 9 de octubre de 1913, durante la XXVI Legislatura, en dicha disertación cuestionó el desempeño de Victoriano Huerta y su Gobierno, por los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.
2. El galardón que ha pasado por diversas etapas, representa el máximo reconocimiento que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos entrega a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, por sus hechos cívicos o políticos.
3. El 25 de febrero de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reformas aprobadas por esta Cámara, al Diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado el 2 de mayo de 2001, así como al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", con el objetivo fundamental de que este reconocimiento, otorgado en tiempos recientes una vez en cada Legislatura, ahora se entregue cada año de ejercicio, en



la Cámara de Diputados. Hasta hoy, la Medalla se ha entregado a 11 figuras representativas de distintos ámbitos de la vida nacional.

4. Asimismo, con esta reforma, el nombre de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", cambió la "coma", después del apellido Neri, por la conjunción "y", para destacar y enaltecer así, a la generación de legisladores a la cual perteneció el ilustre diputado guerrerense.

5. De acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo del año 2001, la Medalla será de oro y penderá de un listón de seda con los colores patrios, en una de sus caras se ubicará la efigie de Eduardo Neri Reynoso con la leyenda: "Al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913", seguido del número de la Legislatura que entrega y en la otra cara estará grabado el Escudo Nacional.

6. Además de lo anterior, el Decreto por el que se crea la Medalla establece que se otorgará un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como la suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado.

7. Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el actual Reglamento de la Medalla, el 6 de junio de 2014, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", presea que, en esta LXII Legislatura será otorgada por tercera ocasión a un ciudadano mexicano, en atención a sus méritos cívicos o políticos<sup>4</sup>.

8. En dicha Convocatoria se estableció el mes de octubre de 2014, como el periodo de tiempo para entregar la presea, en atención a lo dispuesto por el artículo 4 el Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913".

9. El 2 de septiembre de 2014, la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el expediente de la candidata registrada, con los documentos requeridos en la convocatoria, a fin de dar cumplimiento al proceso de dictaminación para el otorgamiento de dicha presea.

10. Entre otros documentos que sustentan la propuesta, la Comisión recibió escrito presentado ante la Mesa Directiva, firmado por el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del cual presenta a la consideración de esta Soberanía la candidatura en favor de la C. Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, en donde expone entre otros argumentos los siguientes:

*"La Universidad Nacional es sabedora que la Señora Ministra se ha distinguido en distintos ámbitos de la vida pública nacional, como eminente jurista y servidora de nuestra Patria. En la vertiente académica se ha distinguido en la institución que la formó profesionalmente: esta Universidad Nacional Autónoma de México, como Maestra Titular por oposición de la cátedra de Sociología General y Jurídica en la Facultad de Derecho. Asimismo, ha formado parte de la Comisión*

---

<sup>4</sup> Publicación en la Gaceta Parlamentaria, año XVII, número 4037, anexo I. Viernes 6 de junio de 2014.

*Dictaminadora de Profesores por Oposición de Cátedra en las materias de Sociología General Jurídica y de Derecho Civil. En la administración universitaria, ha sido Secretaria de Asuntos Escolares, Consejera Titular en el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM y Directora del Seminario de Sociología General Jurídica en la misma Facultad. Actualmente es Consejera de la Fundación UNAM.”*

11. En el mismo sentido, la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México hizo llegar a la Mesa Directiva de esta Cámara, oficios de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma de Morelos, en cuyos textos muestran su respaldo a la candidatura para recibir la Medalla, presentada por la máxima casa de estudios de nuestro país.

12. La Presidencia de esta Comisión dio cuenta a sus integrantes de la recepción de dicho expediente y procedió a su estudio y dictaminación.

13. Con fecha 17 de septiembre de 2014, la Comisión recibió un oficio de la diputada Miriam Cárdenas Cantú, acompañado por un escrito firmado por 131 diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en apoyo a la nominación de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, para que reciba la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

14. El martes 23 de septiembre de 2014, esta Comisión fue convocada a reunión por su Presidente para analizar, discutir y votar el predictamen relativo a la entrega de la Medalla, para el tercer año de esta LXII Legislatura.

15. En dicha reunión, esta dictaminadora determinó elegir como candidata ganadora a la **C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA.**

### **TRAYECTORIA DE LA CANDIDATA GANADORA**

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo su título en julio de 1970, con la tesis: “Una Revolución en la interpretación del Derecho”, tiene un posgrado en política social y administración, por University College of Swansea de Gran Bretaña, es doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el campo laboral, se ha desempeñado como secretaria de asuntos escolares de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (1976-1979); ha sido directora del Seminario de Sociología General y Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM (1980\_1984); la primera Notaria Pública en México, ocupando la No. 182 del Distrito Federal en 1984; Magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (1993-1995); y fue designada Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Senado de la República quedando adscrita a la Primera Sala Civil y Penal, cargo que ocupa actualmente desde febrero de 1995.

En el espacio docente, ha sido Maestra titular por oposición de la cátedra de sociología general y jurídica; miembro de la comisión dictaminadora de profesores en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Aragón; consejera titular en el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM; maestra titular de Sociología de México de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Ha sido autora y coautora en diversas publicaciones de libros y de revistas; autora de los libros: “Una Revolución en la interpretación del Derecho”, “Los problemas de los cinturones de miseria de la ciudad de México”, coautora de la obra “El Derecho Notarial” y del libro “Simone de Beauvoir... entre nosotras”, ha participado como articulista en las revistas: “Lex. Difusión y Análisis”, “Revista del Instituto de la Judicatura Federal”; “Revista de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A.C.”; “Revista Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana”; “Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes” “Revista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”; “Derecho y Cultura” , “Revista de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, A.C.”; “Revista: Este país. Tendencias y Opiniones”; “Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León”; “Anales de Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”; “Revista Iter Criminis del Instituto Nacional de Ciencias Penales”; “Revista de Derecho Privado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM”. Además, ha sido articulista en diferentes diarios de circulación nacional.

Ha participado como ponente en diversos foros organizados por diferentes instituciones entre las que destacan: La Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Anáhuac; Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico Autónomo de México; Facultad Libre de Derecho de Monterrey; Colegio de Abogados de Querétaro; Universidad Panamericana; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Mexicana; Instituto Nacional de Ciencias Penales; Harvard Law School; David Rockefeller Center for Latin America Studies; Center OF International Development y Harvard University Mexican Association; Universidad Latina; Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión; Instituto Nacional de las Mujeres; Universidad de California; Asociación Nacional del Notariado Mexicano; Universidad Autónoma de ciudad Juárez; Secretaria de Relaciones Exteriores; Universidad Autónoma Metropolitana; H. Cámara de Diputados; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; Secretaria de Desarrollo Social, entre otros.

Galardonada y distinguida con premios y reconocimientos por diversas instituciones, a saber: Ayuntamiento Constitucional de Tehuacán, Puebla (marzo 1998); “Distinguida abogada de las Américas, otorgado por la Barra Interamericana de Abogados”, “Reconocimiento por su valiosa labor en pro de la Federación Mexicana de Universitarios” (noviembre 2000); “Premio Reforma”, otorgado por la Academia Nacional, A.C (junio 2001); “Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos” (julio 2003), “Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Nuevo León” (septiembre 2003); “Presea de Tepanclato”(octubre 2003) otorgado por el Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM, Campus Aragón; “Presea Mujer del año 2004” (diciembre 2004) otorgado por

el Patronato de la Mujer del Año; “Presea Zafiro” (mayo 2004) otorgado por la Universidad en Estudios de Posgrado en Derecho; “Presea Flama, Vida y Mujer” (marzo 2005) otorgado por la Universidad Autónoma de Nuevo León; “Galardón Fuerza Jurídica” (marzo 2006) otorgado por el Instituto Juárez de Villahermosa, Tabasco; “Medalla Anáhuac en Derecho 2007” (octubre 2007) otorgada por la Universidad Anáhuac del Norte; “Medalla Omecihuatl 2008” (octubre 2008) otorgada por el Gobierno y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal;

Ha sido reconocida por diversos organismos destacándose entre ellos: Reconocimiento “Mujeres que hacen la Diferencia” (septiembre 2006) única mujer latina en recibirlo y otorgado por el International Women’s Forum, en Seattle, Washington; Reconocimiento por su participación en la Declaración de Constitucionalidad de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (septiembre de 2008) otorgado por la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reconocimiento “Clara Zetking” otorgado por la Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables en Derechos Humanos, con el auspicio de la UNESCO, la embajada de Dinamarca y la Secretaría de Gobernación, Miembro de los “Trescientos líderes más influyentes de México en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011” realizado por Líderes Mexicanos.

En el ámbito cívico, vale la pena destacar que durante el Movimiento Estudiantil de 1968, la ahora Ministra marchó al lado del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Javier Barros Sierra para defender la autonomía universitaria. Por ese motivo, se considera como parte de una generación que luchó por las libertades de expresión, sexual y de prensa. Defensora de la actuación y dignidad femeninas, sostiene que “el rímel y el labial, son armas para la autoestima, más que para la vanidad”.

Sin duda alguna, la trayectoria de la Ministra Olga Sánchez Cordero, destaca en lo profesional por su percepción en la aplicación imparcial del Derecho, en la forma como enfatiza la importancia que reviste para cualquier gobierno hacer valer los derechos humanos para ser respetado por la gente que gobierna. Para ella, los conceptos de cultura de la legalidad y el Estado de derecho, son términos semánticos que deben hacerse efectivos porque que ningún país, ninguna sociedad y ni ningún grupo social pueden subsistir sin esta realidad.

Desde febrero de 1995, ocupa un lugar en el Tribunal supremo del país y se ha enfrentado al reto de externar su posición en casos muy delicados y polémicos como el tema del aborto y la homosexualidad, en los que sin duda ha dejado huella. En el mismo tenor, ha participado en casos controvertibles como el de Florence Cassez, cuya exposición mediática la llevó a afirmar que: “Un juez constitucional no dicta sentencia con base en la opinión pública”.

Su posición ideológica, la ha ubicado como una Ministra con sentido liberal, puesto que su bandera siempre ha sido la defensa de los derechos fundamentales y desde esta tesitura fue la primera integrante de la Corte que habló en ese espacio, por la defensa de los menores, a fin de adecuar la jurisprudencia de manera que se protejan los derechos de la niñez mexicana.

De igual manera, ha sido una voz para difundir las necesidades de su género, lo que la ha hecho sentirse orgullosa, pues afirma que ha roto un tabú, al decir que sí existe la violación sexual entre los cónyuges, defendiendo así la libertad sexual de las mujeres.

Recientemente, presentó un protocolo para que el sistema de justicia nacional sea revisado, con perspectiva de género.

## CONSIDERACIONES

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de esta representación, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la preseña referida, en concordancia con lo que señala el artículo tercero del Decreto por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", así como los artículos quinto y sexto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri y Legisladores de 1913".

Tercera. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias valora ampliamente la propuesta que hiciera la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Rector, en el ánimo de premiar el desempeño académico y profesional de una de las más destacadas integrantes de la comunidad universitaria, acreditada a través de su profusa trayectoria.

Cuarta. Esta dictaminadora también aprecia el apoyo de otras instituciones académicas universitarias, así como de los legisladores que se pronunciaron en favor de la candidatura presentada por el Dr. Narro Robles y reconoce el consenso que la propuesta generó, a fin de otorgar por vez primera esta distinción a una mujer, cuyos méritos en el ámbito académico y de aplicación de la justicia son evidentes.

Quinta. La trayectoria de la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila es muestra fehaciente de la transformación de la participación de las mujeres, durante las últimas décadas, en la academia, pero sobre todo en el gobierno y los asuntos públicos, para beneficio de la colectividad.

Sexta. Resulta apremiante promover una cultura de respeto a la legalidad, de cumplimiento de las normas vigentes, además de una aplicación justa de la ley para alcanzar la aspiración de ser una sociedad abierta y democrática que nos permita una mejor convivencia y entorno social para todos.

Séptima. La Cámara de Diputados reitera su compromiso, a través de la entrega de esta distinción, de continuar fomentando los valores cívicos, éticos y políticos entre los mexicanos, para que sus acciones contribuyan al progreso de nuestro país.

En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado, en atención a la trayectoria y méritos obtenidos en su ámbito académico y profesional, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, LXII Legislatura, en el tercer año de su ejercicio, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA, A LA C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, EL 9 DE OCTUBRE DE 2014.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXII Legislatura, otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al tercer año de ejercicio, a la **C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la **C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**, en Sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará a la candidata que ha resultado elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

**ARTÍCULO CUARTO.** En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

**ARTÍCULO QUINTO.** El protocolo que rija la Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

## **TRANSITORIOS.**

**ÚNICO:** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el martes 23 de septiembre de 2014.

## DECRETO

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 1 de octubre de 2014.

Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5362203&fecha=01/10/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5362203&fecha=01/10/2014)

**DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura, a la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:**

**SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA, A LA C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA.**

**Artículo Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXII Legislatura, otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al tercer año de ejercicio, a la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

**Artículo Segundo.** La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, en Sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

**Artículo Tercero.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará a la candidata que ha resultado elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

**Artículo Cuarto.** En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

**Artículo Quinto.** El protocolo que rija la Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



**Artículo Sexto.** El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.-  
México, D.F., a 30 de septiembre de 2014.- Dip. **Silvano Aureoles Conejo**, Presidente.- Rúbrica.- Dip.  
**Laura Barrera Fortoul**, Secretaria.- Rúbrica.

## SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Diario de los Debates, LXII Legislatura, Año III, Sesión No. , jueves 9 de octubre de 2014.

Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx>

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y de diputados.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente, 261 diputadas y diputados, por tanto hay quórum.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (10:13 horas):** Se abre la Sesión Solemne para dar cumplimiento al decreto aprobado el 30 de septiembre del año 2014, por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura a la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

Se designa en comisión para recibir y acompañar a este recinto a la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila a las siguientes diputadas y diputados: la diputada Miriam Cárdenas Cantú. La diputada Adriana Fuentes Téllez. El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño. La diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales. El diputado Felipe Arturo Camarena García. La diputada María del Carmen Martínez Santillán y la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias. Nos acompañan en esta sesión solemne la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, galardonada. Bienvenida, ministra.

De igual manera damos la bienvenida a familiares e invitados de la ministra Sánchez Cordero. Doctor Eduardo García Villegas, esposo de la ministra Sánchez Cordero; doctora Paula García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra Sánchez Cordero; licenciada Olga Mercedes García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra Sánchez Cordero; licenciado Eduardo García Villegas Sánchez Cordero, hijo de la ministra Sánchez Cordero; la señora Ana Alicia Aguirre, nuera de la ministra Sánchez Cordero; licenciado Fernando Mendoza Rodríguez, yerno de la ministra Sánchez Cordero.

La bienvenida damos, con mucho gusto, al doctor José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Bienvenido, señor rector. Al doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez, rector de la Universidad Autónoma de Morelos. Bienvenido, señor rector. Doctor Blas Flores Dávila, rector de la Universidad Autónoma de Coahuila. Licenciado Julián Olivas Ugalde, subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, encargado del despacho de la Secretaría de la Función Pública.

También se encuentra con nosotros y le damos la bienvenida a la señora Martha Badillo Viuda de Neri. Bienvenida, señora. Señor Domingo Neri Celis, bienvenido. Señor Alfonso Neri Carreto. Señor Alfonso Neri Celis y el ingeniero Eduardo Neri Badillo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Agradecemos también la presencia del señor consejero de la presidencia, licenciado Humberto Castillejos. Bienvenido a la Cámara. Agradecemos también, por supuesto, la participación de la Banda Sinfónica y Coro de la Secretaría de Marina Armada de México. Sean ustedes bienvenidos.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Para continuar con esta sesión solemne, tiene ahora la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por 10 minutos.

**El diputado Marcos Aguilar Vega:** Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva; diputadas y diputados; señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robles; señora esposa del licenciado Eduardo Neri Reynoso, Martha Badillo viuda de Neri; señor conejero jurídico del presidente de la república; señoras y señores; familia del licenciado Eduardo Neri Reynoso que hoy nos distinguen con su presencia, es un privilegio dirigirme a todos ustedes con el grato deber de presentar a la doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, como la galardonada con la medalla al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913.

Esta Honorable Cámara de Diputados entrega este reconocimiento para premiar los hechos, conducta ejemplar, aportación a la ciencia, el arte o civismo, al servicio de la patria, de ciudadanos mexicanos y como un homenaje al legislador Eduardo Neri y su célebre discurso pronunciado el 9 de octubre de 1913 en sesión de pleno de la Vigésima Sexta Legislatura.

Este valiente mensaje puso en alto la independencia del Poder Legislativo y escribió una de las páginas más brillantes en la historia de esta Cámara de Diputados.

Neri se jugaba la vida, pero quienes conocen su trayectoria saben que probablemente eso era lo último que cruzaba por la mente de este hombre ejemplar, para quien la honestidad, el respeto y el deber a la patria lo eran todo.

En su disertación cuestionó a Victoriano Huerta y su gobierno por los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez. Lo cito textualmente:

“Tiempo es ya de poner un parapeto a esos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia. Todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad y si realmente, señores, amamos esa patria, hoy más entristecida que nunca, si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad.

“El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de la restauración, de terror y de infamia. Enarbolemos nosotros frente a él nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe”.

Los aplausos frenéticos con que fueron recibidas estas palabras se reseñan en el libro *Caín, qué has hecho de tu hermano*, memoria de los eventos de la Decena Trágica escrito por el diputado por el estado de Chiapas Jesús Martínez Rojas, compañero de legislatura de Eduardo Neri.

Este ejemplo, el de un hombre que puso primero los intereses de la patria por encima de los propios, es el que recordamos y honramos al reconocer al ciudadano o ciudadana mexicano que con sus acciones presta servicio destacado a esta república mexicana.

A lo largo de mi trayectoria como legislador he tenido el gusto de conocer a destacadas personalidades en diferentes ámbitos del quehacer humano. Pero cuando, como presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, recibí por parte del doctor José Narro Robles, rector de nuestra máxima casa de estudios, su nominación para esta medalla y pude conocer su carrera con detalle debo decir, magistrada Sánchez Cordero, que quedé impresionado pues pocas personas en nuestro país tienen la preparación académica, experiencia profesional docente y de investigación en las áreas del derecho y la sociología que usted ostenta.

Como docente en la Universidad Nacional Autónoma de México, investigadora, conferencista, servidora pública en la administración e impartición de justicia y escritora de una profusa obra de diversos temas, principalmente constitucionales y de perspectiva de género; su notable desempeño y trayectoria la convierten en un ejemplo de dedicación y servicio.

Doctora Sánchez Cordero, su postulación fue motivo de un intenso debate parlamentario en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, como lo son la mayoría de las decisiones que deben ser tomadas por esta soberanía, para finalmente alcanzar consensos que exhiben la legitimidad de nuestras decisiones, ya que la democracia no es sinónimo de unanimidad, es más bien el espacio en el que se construye un camino común con base en el respeto y la tolerancia, pues las diferencias y las coincidencias reflejan la pluralidad de opiniones y diversidad de pensamientos.

Esta legislatura ha sido protagonista de las reformas más importantes que se han dado en nuestro país en la época moderna. Se ha reformado profundamente nuestra Constitución en temas que harán posible modernizar al Estado mexicano y hacerlo competitivo frente a otros países del mundo.

Y hoy, en este acto nuevamente hacemos historia. Les comparto la reflexión del por qué, hasta este momento, doce han sido los mexicanos homenajeados con la presea que hoy entregamos por primera vez en la historia a una mujer, y hablando con la verdad debemos admitir que este reconocimiento llega tarde, pues son muchas las mexicanas con los méritos suficientes para recibirlos.

Como la primera mujer a quien será otorgada esta distinción cívica, es pertinente reconocer su labor a favor de la igualdad de género, y honra en éste como en muchos otros ámbitos, pues basta recordar que fue la primera mujer notaría pública por oposición en la capital de nuestra República Mexicana.

Es importante resaltar que la ministra ha sido vanguardia y buen ejemplo a seguir, pues en sus sentencias ha incorporado la perspectiva de género para disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en el acceso pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Don Eduardo Neri Reynoso fue ejemplo de valor y libertad de un servidor público y ese compromiso lo ha asumido la doctora ministra Sánchez Cordero Dávila, quien con esa responsabilidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tenido el valor de dictar sus resoluciones guiada por el más estricto apego a la ley, con la libertad y de acuerdo a sus convicciones y conocimientos sin temor a represalias, opiniones contrarias o presiones.

De su larga lista de publicaciones he querido retomar el día de hoy algunas palabras con las que aceptó el reconocimiento como la Mujer del Año en 2004 y que retratan al ser humano detrás de la ministra, la cito textualmente:

Ponerse en el lugar del otro es reconocer a las personas en su calidad de seres humanos y, en consecuencia, tratarlos de acuerdo con esa dignidad es reconocer a alguien como semejante, comprenderlo desde adentro, adoptar por un momento su punto de vista.

Los conflictos que se someten a la jurisdicción de un juez son siempre complejos, siempre implican mucho más de lo que el frío papel puede mostrar, siempre conllevan más aristas de las que en apariencia muestran. Cada persona que acude a un juez lo hace con la esperanza puesta en su sentido humano. Cada persona que acude a un juzgador lleva detrás de él todo lo que es, su historia, su perspectiva de vida, su humanidad, pero sobre todo sus derechos, esos derechos que busca se le respeten a costa de lo que sea, sobre todo el derecho a ser escuchado.

Estas palabras encierran un profundo respeto por la responsabilidad de ostentar un cargo público y tienen un significado especial el día de hoy, pues este día precisamente se ha develado la escultura de Eduardo Neri y se ha nombrado en su honor el patio central de esta Cámara de Diputados como un humilde tributo a su heroica vida, y recordatorio duradero de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo de México.

Finalmente, sólo me resta felicitar a nombre de esta honorable Cámara de Diputados a la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila por este merecido reconocimiento. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, señor diputado Aguilar.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Se va a proceder ahora a entregar la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", de la Cámara de Diputados.

Tiene ahora la palabra la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero.

**La ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila:** Nos dignifica devolver la condición humana a quien la hubiere perdido.

Señor diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Señoras diputadas, señores diputados. A la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión. Señores rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México,

de la Universidad Autónoma de Morelos, de la Universidad Autónoma de Coahuila. Amigas y amigos todos:

Acudo ante esta soberanía como ciudadana, como mujer, como universitaria y como jueza constitucional, muy honrada, enaltecida al recibir ciertamente en nombre propio, pero también en nombre de muchas mujeres mexicanas la más alta distinción que otorga esta honorable Cámara de Diputados.

Vengo aquí con el carácter imparcial y la alta investidura que me ha sido otorgada por la magistratura constitucional que desempeño, pero también con modestia ciudadana. Me encuentro ante la más alta tribuna de la representación nacional por antonomasia, la Casa del Pueblo, para destacar el ejemplo de valor civil que los legisladores de 1913 nos legaron para construir un país digno.

Honrada de poder hablar en esta tribuna, que representa la pluralidad, la diversidad de mi país. Muy agradecida; primero, por la propuesta de las instituciones académicas, de mi alma máter la Universidad Autónoma de México, pero también la Universidad Autónoma de Morelos y la Autónoma de Coahuila para recibir esta distinción. Y agradecida también, muy agradecida con los representantes de los diversos partidos políticos, que con su voto avalaron la propuesta de estas universidades.

Vengo a honrar, en particular, la memoria de don Eduardo Neri, por las razones que están inscritas en esta presea, su valor cívico y la defensa de la dignidad, pues fueron estos valores los que inspiraron a esta honorable Cámara de Diputados a instaurar esta medalla.

Defendió la dignidad, la dignidad de un poder que supo sobreponerse a los ataques de otro poder y con esa actitud nos dio muestra de la necesidad de construir el respeto mutuo entre poderes.

Con la palabra, Eduardo Neri, defendió en aras del interés nacional la dignidad de los mexicanos de aquel tiempo y al hacerlo defendió igualmente la dignidad del Poder Legislativo, convirtió una decisión individual en una decisión colectiva, transformar su voluntad de resistir a la dictadura en la defensa más digna de la representatividad nacional.

Su defensa de la institución democrática del Parlamento en su función esencial, la del diálogo. De ese diálogo continuo, de ese diálogo permanente, ahogado entonces por los actos del dictador Huerta, de manera pacífica, pero con suma energía; de manera enfática, pero nunca violenta; con firmeza en la verdad y la disposición de asumir sacrificios considerables.

Con estos antecedentes recibo esta presea, asumiendo lo que ha sido una constante en mi vida, el compromiso irrestricto como jueza constitucional de atenerme a la máxima objetividad e imparcialidad. Al defender la dignidad humana, al defender la dignidad de las personas, siempre tengo presente el ideal de que la hacerlo también se dignifican las instituciones del Estado mexicano.

Para mí la dignidad humana es la conciencia del respeto por nuestro propio ser, por el de todos los demás, derivada de una coherencia entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos.

La defensa de la dignidad humana y de los derechos humanos no solo es la protección del individuo sino también de los otros. Del ser social, ya que al visibilizar a quienes han sido invisibilizados, silenciados, a quienes se les han vulnerado los derechos más elementales, también se protege al bien común.

Mantener el respeto irrestricto a la dignidad humana y devolverla a quien le ha sido negada es un deber del Estado, es su razón de ser. Porque la defensa de la dignidad dignifica al Estado mismo, porque defender la dignidad de las personas y de las instituciones es una misión a la que estamos llamadas todas las autoridades.

Promover el ejercicio de los derechos es asumir una responsabilidad común en la elaboración de las decisiones colectivas. Asumir los principios que sostienen los derechos nos da la posibilidad de darle orden a lo social.

Devolverle la condición humana a alguien tiene qué ver con darle actualidad a sus derechos y eso me parece, se logra cuando los poderes constituidos le damos vigencia plena al orden establecido en nuestra Constitución.

Las instituciones se adaptan a una realidad y lo tienen que hacer a esa realidad humana y moderna cuando la reconocen, cuando tienden el puente entre la realidad existente y respetan, promueven, protegen los derechos, especialmente de los más vulnerables y reconocen que el verdadero propósito de su existencia es garantizar ese respeto a los derechos de todos.

Al impedir la discriminación las instituciones garantizan igualdad y libertad, pero al respetar la libertad de expresión en su más amplia acepción se consolidan en pluralidad y democracia. Al defender la libertad religiosa se fortalecen en laicidad. Al procurar los derechos económicos, sociales y culturales las instituciones se tornan en solidarias. Al combatir toda muestra de arbitrariedad y de impunidad se convierten en instituciones justas.

Hacerlo es hacer derecho y política con perspectiva de derechos humanos. Es darle al país las herramientas necesarias para su engrandecimiento.

Una presea como la que hoy con gran honor y agradecimiento recibo, honra también a los jueces y a las juezas que integran los Poderes Judiciales de nuestro país, honra a sus integrantes por los méritos personas ciertamente, pero también por las virtudes que aporta cada uno de ellos, cada jueza, cada juez, para dignificar la función que la judicatura desempeña y creer firmemente en su futuro.

Como mujer, como universitaria, como notaria, como jueza, lo he podido experimentar. Lo he dicho en muchas ocasiones y hoy en la máxima tribuna de la representación popular, en la casa del pueblo lo refrendo.

Ser jueza constitucional entraña una fidelidad a los principios que sustentan nuestra convivencia y que marcan el límite del respeto a la espera de lo individual. Sí, a la espera de lo indecible, de lo que no puede decidirse, de los derechos humanos.

Ser jueza constitucional supone en lo político y en lo jurídico el respeto a los principios fundamentales de laicidad, de republicanismo y de democracia. Con frecuencia ser jueza constitucional implica afrontar problemas que requieren juicios sobre cuestiones éticas o a veces filosóficas, todas polarizantes.

Pero hay temas que deben estar sustraídos a las vicisitudes y avatares, porque tienen que ver con la esencia del ser humano y de su dignidad: Los derechos, los derechos fundamentales. Los poderes constituidos tienen la indelegable función de evitar que se atente contra la dignidad, especialmente de todas aquellas personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

Lo digo enfáticamente. Aun en estos tiempos ser mujer, adulto mayor, niño, niña, persona con discapacidad, indígena, migrante o encontrarse en situación de pobreza en nuestro país, es ser altamente vulnerable.

Lo he dicho en múltiples ocasiones y, hoy, en esta tribuna privilegiada, en la que tengo oportunidad de dirigirme a los representantes del pueblo de México, lo refrendo: para que nuestro país tenga una administración fuerte, una correcta impartición de justicia y unas leyes que permitan la igualdad, es necesario reforzar la perspectiva de derechos humanos en todas las acciones de gobierno.

De ahí que debemos cuestionarnos permanentemente los estereotipos preconcebidos, y cuestionar la aplicación de la norma en cada caso.

El Estado tiene que velar porque en toda controversia donde se advierta una situación de violencia, de discriminación o de vulnerabilidad por razones de género, etnia, religión, edad, situación de pobreza o escolaridad, sean tomadas en cuenta a fin de visibilizar la situación y garantizar el acceso a la justicia en forma efectiva e igualitaria.

Alguien que priva de la vida a otro, destruye su humanidad y lastima la de todos los demás; quien impide a alguien alzar su voz, silencia a la de todos; quien no ve a la mujer como igual, nos discrimina a todas; quien no respeta a los adultos mayores, no respeta su propio devenir; quien excluye a los indígenas, olvida sus raíces; quien vulnera la integridad física de un niño, de una niña o de un adolescente, aniquila sus emociones y acaba con el futuro de nuestro país; quien no es sensible a la condición de pobreza o de personas con discapacidad, elimina la condición humana.

Quienes integramos las instituciones del Estado, quienes tenemos como obligación principal legislar, juzgar o implementar políticas públicas, estamos llamados a devolverles esa condición humana a quienes se las han arrebatado.

Hay que dignificar lo nuestro, nuestra pluralidad, nuestras culturas, nuestro trabajo, nuestros derechos, nuestra vida, nuestra libertad.

Hay que dignificar la condición humana y devolverles la humanidad a todos ellos.

Especial énfasis quiero hacer en un tema que no puedo soslayar: dignificar a las mujeres de este país en particular. Esa ha sido y será la bandera que enarbole hasta el final de mi vida porque mi tarea ha



sido marcada con esa vocación. Si alguna huella quisiera que quedase a mi paso por las instituciones de este país como aportación será haber logrado generar la perspectiva de género en las labores en que me he desempeñado.

Como profesora universitaria, notaria, magistrada y ministra he buscado siempre defender los derechos de las mujeres y buscar la igualdad y la no discriminación para todas ellas y también, porque creo en la niñez como cimiento del porvenir, porque los niños y niñas de México son el corazón de nuestro país, porque tenemos que velar por el interés superior y porque son lo más importante para todos, quiero pedirle en este momento al señor Presidente de la Mesa Directiva, al diputado Silvano Aureoles, que realice las gestiones necesarias para que el premio en económico que por esta presea se otorga sea entregado íntegramente al programa que protege a la niñez migrante de la Unicef.

Señoras diputadas, señores diputados, amigas y amigos: no me queda más que agradecer, en mi carácter de ciudadana mexicana, de mujer y de jueza constitucional, esta distinción que mucho me honra y recordar, por último, que dignificar nos dignifica, pero mantener la condición de humanidad nos humaniza. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados y Presidente del Congreso de la Unión.

**El diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, diputado presidente. Honorable asamblea; señora ministra Olga María Sánchez Cordero; doctor José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional, bienvenido nuevamente a esta casa; doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez, rector de la Universidad Autónoma de Morelos; doctor Blas Flores Dávila, rector de la Universidad Autónoma de Coahuila; señora Martha Badillo, viuda de Neri y familiares que le acompañan; licenciado Humberto Castillejos, Consejero de la Presidencia; licenciado José Elías Romero Apis, jurista y académico, bienvenido. Señoras legisladoras, señores legisladores; distinguidas y distinguidos invitados.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión rinde homenaje merecido a Eduardo Neri Reynoso y a los legisladores de 1913, con el propósito de reivindicar el conjunto de valores cívicos que estamos obligados a preservar en nombre de nuestra patria.

El contexto del hecho histórico que hoy se conmemora se caracterizó por la usurpación del poder legítimo emanado de la voluntad popular. El asesinato de Madero y Pino Suárez resultó en consecuencia en cruentos enfrentamientos y en la persecución hacia los adversarios de quienes pretendieron ignorar el ocaso de una dictadura.

Las consecuencias de ése régimen sumieron al país en una noche larga y trágica sobre la cual las voces de los legisladores de aquella época se alzaron en defensa de la dignidad del Congreso, de los representantes de los mexicanos, pero esencialmente por el respeto a los derechos fundamentales de un pueblo ávido de libertad y de justicia.

Eduardo Neri, en su célebre discurso de 1913, reclama un trato acorde a la dignidad del Congreso por parte del Ejecutivo y de sus funcionarios. Ante la desaparición y el asesinato de senadores y diputados, entre los que se encontraban el senador Belisario Domínguez.

El diputado Neri, ciudadano ejemplar, fue un patriota republicano y coherente en su actuar político, que puso como hombre de principios su vida al servicio de la patria, su denuncia en la más alta tribuna de la nación de una serie de hechos deshonrosos provocó todavía más la ira del poder pretendidamente absolutista que derivó por las vías de los hechos en la disolución del Congreso y el encarcelamiento de los diputados.

Por ello, el recuerdo de esa actitud valiente, coherente, enmarcada por el valor y patriotismo hondea como una bandera de esperanza en los anales de la historia nacional, que debe iluminar nuestro presente y nuestro porvenir. Qué mejor motivo para traer hoy a cuenta a aquellos ejemplos de valor y dignidad. Qué mejor razón que invocar estos hechos para reconocer la trayectoria y el prestigio de una mujer notable.

La decisión de este pleno para otorgar, después de conceder la presea a 12 varones distinguidos, a la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. Tiene este hecho como soporte su trabajo permanente y consistente en bien de la colectividad nacional.

Hoy la Cámara de Diputados, congruente con su actuar en favor de la igualdad de género, entrega por primera vez esa condecoración a una mujer, acontecimiento que se suma a otras acciones que hemos realizado para abrir todos los espacios que reconozcan de una vez por todas el aporte de las mujeres al desarrollo de la nación.

Es imposible dejar de mencionar que se trata de una mexicana distinguida, que ha tenido innumerables reconocimientos por su valioso trabajo en las responsabilidades que ha tenido en sus manos. Existen testimonios que dan cuenta que la ministra Sánchez Cordero abrazó desde hace mucho tiempo la causa social y ha demostrado en los hechos su gran compromiso con las libertades públicas.

Con su trabajo sólido en la academia intelectual y como impartidora de justicia ha fortalecido la cultura de la legalidad y ha ampliado la comprensión del derecho más allá de la interpretación rigorista de la norma, orientando sus criterios conforme a una concepción más terrenal de la justicia.

Con su reconocida sensibilidad y criterios para construir propuestas en materia de discriminación, facultad de tracción y en materia de tortura, la ministra Cordero ha marcado una ruta sólida en la interpretación de la ley.

Asimismo, en materia de discriminación destacó, sentó precedente para que las personas con alguna discapacidad accedan a una oferta de trabajo en igualdad de condiciones. En materia de facultad de atracción, como resultado de su labor obligó a la Procuraduría General de la República investigarse si hay delitos que perseguir derivados de los sucesos del 2 de octubre de 1968.

También planteó como obligación del Estado actuar en caso de que existan indicios de tortura, atendiendo a las disposiciones de la Constitución mexicana y a los instrumentos internacionales.

Estos casos son solamente algunos ejemplos del compromiso de la galardonada. Así pues, sus decisiones en el más alto tribunal del país son principios rectores que guían la actuación de los

operadores jurídicos, pero que de manera especial ensanchan la posibilidad de actuar en libertad a las y los ciudadanos siempre expuestos y a veces opuestos al peso del Estado.

Compañeras y compañeros, en estos momentos delicados para el país, la sociedad mexicana requiere de servidores públicos comprometidos, que honren el cargo para el que fueron designados. Reto al cual las diputadas y los diputados hacemos frente a día con el objeto de dar a México un horizonte de bienestar para las mexicanas y los mexicanos. Es en ese contexto y en ese marco que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Señora ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se congratula de hacerle este reconocimiento. Con esta distinción dejamos testimonio de su valor como persona, como mujer, como ciudadana que honra y da prestigio a nuestra sociedad de mujeres y hombres libres que anhelamos vivir con dignidad y aspiramos que en el marco de la democracia plena seamos cada vez más los que creemos que otro México es posible.

Enhorabuena, muchas gracias y muchas felicidades.

**El diputado Silvano Aureoles Conejo:** Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional Mexicano)

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Esta Presidencia informa que el día de hoy a las 9:30 de la mañana se llevó a cabo la ceremonia para develar la efigie del jurista y político Eduardo Nery Reynoso, en reconocimiento a su vida y obra, para dar cumplimiento al decreto aprobado por esta Cámara de Diputados el 1o. de abril del año en curso.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión solemne.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Acta de la sesión solemne celebrada el jueves 9 de octubre de 2014, para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Nery y Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo, a la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo. En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de 261 diputadas y diputados, a las 10 horas con 13 minutos del jueves 9 de octubre de 2013 el presidente declara abierta la sesión solemne para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Nery y Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo, a la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

El Presidente designa una comisión para recibir y acompañar al recinto a la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila. El presidente da la bienvenida a los invitados especiales a la sesión solemne.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, órgano responsable de elaborar el dictamen por el que se otorga la medalla mencionada.

Puestos todos de pie, el diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Cámara de Diputados hace entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Nery y Legisladores de 1913 de la Cámara de Diputados, a la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, a quien acto seguido se concede el uso de la palabra.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra. Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo. Puestos todos de pie se entona el Himno Nacional. La Presidencia informa a la asamblea que el día de hoy a las 9 horas con 30 minutos se llevó a cabo la ceremonia para develar la efigie del jurista y político Eduardo Nery Reynoso, en reconocimiento a su vida y obra, para dar cumplimiento al decreto aprobado por la Cámara de Diputados el 1o. de abril del año en curso. Es cuanto, ciudadano presidente.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Aprobada el acta.

Se pide a la comisión designada para acompañar a la ciudadana Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, para cuando desee retirarse de este recinto.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (11:20 horas):** Se levanta la sesión solemne. Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria.

## ANEXO FOTOGRÁFICO



Intervención del Diputado Marcos Aguilar Vega,  
Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Entrega de la medalla y pergamino.  
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Intervención de la Ciudadana  
Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.  
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva,  
Diputado Silvano Aureoles Conejo.

© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Himno Nacional.

© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN BICAMARA DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Sen. Oscar Román Rosas González  
**Presidente**

Dip. Camargo Esther Guadalupe Félix María  
Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa  
Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
Sen. Adolfo Romero Lainas  
**Integrantes**

**SECRETARÍA GENERAL**  
Mtro. Mauricio Farah Gebara  
**Secretario General**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
**Secretario**



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**  
Lic. José María Hernández Vallejo

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**  
Mtra. Avelina Morales Robles

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA**  
Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

Lic. Patricia Avila Loya  
Jorge Adrián Salinas Cruz  
Mónica Tapia Fonseca  
Referencistas